Expediente: 110014189003-2017-0129-00

## JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Transcurrido el término establecido, en el numeral 2 del artículo 317 del C.G.P., la Juez Tercera de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la Localidad de suba

## **RESUELVE**

PRIMERO.- Decretar el desistimiento tácito de que trata el numeral 2° del artículo 317 del C.G. del P., por las consideraciones anotadas en este proveído. SEGUNDO.- En consecuencia, se decreta la TERMINACIÓN de la presente actuación.

TERCERO.- Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas durante el proceso. Líbrense los oficios a que haya lugar. En el evento de existir embargo de remanentes respecto de los bienes aquí embargados, póngase a disposición del Juzgado respectivo. Ofíciese.

CUARTO.- Ordenar el desglose de los documentos aportados como base del recaudo y con las constancias respectivas, entréguese a la parte actora. Notifíquese,

## VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ .IUF7

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy <u>09 de octubre de 2023</u>, a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número <u>37.</u>

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN Secretaria

> Firmado Por: Viviana Gutierrez Rodriguez

## Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Juzgado 03 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f0e238935c744917575ea22560439dddfc4c96ce7ff68df1d378fd3b543c67b**Documento generado en 06/10/2023 01:23:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica